



Circular N° 5: “Flexibilización de la Jornada Escolar Completa”

Estimados padres, madres y apoderados(as):

De acuerdo a las indicaciones emitidas por el Ministerio de Educación sobre la Flexibilización de la Jornada Escolar Completa, nuestro establecimiento educacional ha determinado lo siguiente:

- 1.- Por acuerdo del Consejo de profesores y del Consejo Escolar, se solicitó al Ministerio de Educación la reducción de la Jornada Escolar Completa, suspendiendo de forma temporal los talleres de libre disposición. Dicha solicitud fue autorizada por la SECREDUC, según Resolución Exenta N°544 con fecha 10-05-2022.**
- 2.- El horario de la jornada de clases será de lunes a viernes de 08:30 a 13:30 horas, el cual comenzará a regir desde el día lunes 16 de mayo.**
- 3.- La solicitud de la reducción de la Jornada Escolar Completa será hasta el 31 de mayo del presente año, y en caso de extensión del plazo de flexibilización JECD se consultará de forma oportuna al Consejo de Profesores y Consejo Escolar.**
- 4.- La reducción de la Jornada Escolar, tiene como principal objetivo velar por la salud mental, emocional y física de los y las estudiantes y personal de nuestro establecimiento, además de afianzar el proceso de adaptación al retorno a clases presenciales.**
- 5.- El programa de alimentación escolar, otorgado por JUNAEB, se entregará de manera normal a todos los y las estudiantes del establecimiento.**
- 6.- El nuevo horario de clases será informado y enviado por sus respectivos profesores jefes.**

Esperamos su comprensión.

Atte.

**Arturo Pino C.
Director**

Río Bueno, 11 de mayo de 2022